

VIERNES, 17 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 11

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2014-159** *Anuncio de convocatoria para la cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la renuncia del Juez de Paz sustituto del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar y con el fin de proveer el nombramiento de dicho cargo, se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, con el objeto de que todas aquellas personas que, reuniendo las condiciones y deseen ser nombradas para este cargo, conforme al Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), presenten las solicitudes correspondientes en las oficinas municipales.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1.995 y Ley Orgánica de 1 de julio de 1.985, del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Ribamontán al Mar, 27 de diciembre de 2013.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez

2014/159

CVE-2014-159